



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0349-2019-GRA/GGR

Huaraz, 05 de Agosto del 2019

VISTO: El Informe N° 886-2019-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 05 de Agosto de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

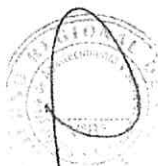
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;

Que, conforme dispone el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en concordancia con lo que se señala en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019;

Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;

Que, la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 13, en vía de inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR;

RESUELVE:

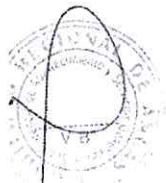
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 13, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


 Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
 GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
 FEDATARIO

0349

	Gobierno Regional de Ancash	Gerencia Regional de Administración	Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
---	-----------------------------	-------------------------------------	--

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"


ANEXO 1

N°	REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO O DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION	FTE FTO	VALOR REFERENCIAL	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	44	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	Ejecución de Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N° 644 DE LA LOCALIDAD DE UCUSHPAMPA DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 1,002,355.67	AGOSTO
2	45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA	Estudio de pre Inversión a Nivel Perfil del P.I.P "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUC. SECUNDARIA DEL COLEGIO POLITECNICO NACIONAL DEL SANTA, CHIMBOTE - ANCASH"	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 140,214.68	AGOSTO
3	46	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO DE CONSULTORIA	Elaboración de Exp. Técnico del P.I.P. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DESDE EL C.P. BUENA VISTA ALTA HASTA EL CASERIO DE MOJON, DIST BUENA VISTA ALTA - CASMA - ANCASH	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 453,415.00	AGOSTO
4	47	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA	SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA AV. PERU, PRESIDENTE, ANCASH, PROGRESO Y CENTRAL LOCALIDAD DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA - CARHUAZ - ANCASH"	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 298,695.68	AGOSTO
5	48	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES DE OVINOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE OVINOS EN LA ASOCIACION DE FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE HUALLACANCHA PARA PROTECCION DE SUS RECURSOS DE LOS HERMANOS CADILLO, SAN MARCOS - HUARI - ANCASH,	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 48,000.00	AGOSTO
6	49	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CRIANZA DE TRUCHAS SANTA CRUZ DE COLLOTA DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, ANCASH"	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 71,300.00	AGOSTO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO

	Gobierno Regional de Ancash	Gerencia Regional de Administración	Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
---	------------------------------------	--	---

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

7	50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (ENSERES), MEDIANTE PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESATRES, A CARGO DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 65,610.30	AGOSTO
8	51	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (ABRIGO), MEDIANTE PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESATRES, A CARGO DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 211,497.30	AGOSTO
9	52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (TECHO), MEDIANTE PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESATRES, A CARGO DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 113,518.10	AGOSTO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO